



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 10 4 ABR 2017

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina de la Dra. MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ, Leg. 28578, dispuesta por Resolución Decanal N° 376/16 a los fines de organización de la Biblioteca del Dpto. de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UNC como así también su interrelación con Departamentos de Derecho Penal Nacionales e Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Los merecimientos puestos de manifiesto por el Sr. Director del Dpto. de Derecho Penal dadas las destacadas condiciones personales y académicas de la Dra. Suarez a lo largo de su trayectoria docente;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario redesignar a la Dra. María de las Mercedes Suarez, a partir del 1 de Abril de 2017 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 a los fines antes mencionados;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Designar a la Dra. MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ, Leg. 28578, para hacerse cargo de la organización de la Biblioteca del Dpto. de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y su relación con otros Departamentos de Derecho Penal Nacionales e Internacionales con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110), a partir del 1 de Abril de 2017 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art.2°: La Dra. María de las Mercedes Suarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dpto. de Derecho Penal y Criminología, y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RESOLUCION N°

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

269

Dr. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA